

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

**II**  
SECCIÓN

---

---

**DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR**

---

---

Núm. 44.199

Martes 15 de Julio de 2025

Página 1 de 1

---

**Normas Particulares**

---

**CVE 2668113**

---

---

**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE LLAYLLAY

**Solicitud de cambio punto de captación de aguas subterráneas**

EL COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL LAS PALMAS, rol único tributario número 72.843.600-K, solicita un cambio de punto de captación de derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas, de uso consuntivo, de ejercicio permanente y continuo por un caudal máximo de 20 l/seg, y por un volumen total anual de 630.720 m<sup>3</sup>, sobre las aguas subterráneas inscritas a fojas 39 Vta N° 39 del año 2015, del Registro de Propiedad de Aguas en el Conservador de Bienes Raíces de Llay Llay, hacia un nuevo punto definido por las coordenadas UTM Norte: 6.363.285 m y Este: 314.490 m, Datum WGS 84, huso 19, donde se captará mecánicamente, ubicado en "Avenida Las Palmas S/N", inscrita a Fojas 1501 Vta, N° 977 del año 2004, del Conservador de Bienes Raíces de Llay Llay, en la Comuna de Llay Llay, Provincia de San Felipe, Región de Valparaíso. Las aguas extraídas del pozo de destino tienen la finalidad principal de usarse para el consumo humano. El pozo de origen y pozo de destino se encuentran en el mismo sector hidrogeográfico de aprovechamiento común (SHAC) denominado "Acuífero 5-Llay Llay-San Felipe". Se solicita un área de protección para el nuevo pozo definido por una circunferencia de 200 metros de radio con el centro del eje del pozo.



---

**CVE 2668113**

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)